



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 51/2007 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la ley 3782 cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Créase en el ámbito del Ministerio de Producción, el Registro Provincial Obligatorio de Maquinarias y Rodados Agrícolas que tendrá por objeto inscribir todas las maquinarias y rodados agrícolas de uso agropecuario en el ámbito del territorio provincial".

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 3° de la ley 3782 cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- El Libro Registro Obligatorio contendrá los datos aportados por el propietario, quien será el responsable de la autenticidad de los mismos y se le asignará un número de Registro de Matrícula, cuya modalidad, características y fijado en la maquinaria serán determinados por reglamentación".

Artículo 3°.- Modifícase el artículo 4° de la ley 3782 cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°.- El presente Registro Obligatorio de Maquinarias y Rodados Agrícolas será obligatorio y exento de gravámenes".

Artículo 4°.- Modifícase el artículo 5° de la ley 3782 cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5°.- El Ministerio de Producción de la provincia será la autoridad de aplicación de la presente. Para tal fin podrá coordinar actividades y firmar convenios con las Asociaciones de Productores Rurales y dictar la normativa reglamentaria para una mejor aplicación de la presente".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 5°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los sesenta (60) días corridos, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Artículo 6°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 08 de Noviembre de 2007